

Santiago, 24 de septiembre de 2007.-

Señores:

Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa de Comercio Electrónica
Inversiones Magdalena Limitada
Inversiones T&B Limitada
Banchile Corredores de Bolsa S.A.



2007090059017

25/09/2007 - 11:06

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Presente

Ref.: Informe para los efectos de lo establecido en el artículo 207 letra c) de la Ley N° 18.045, respecto de aumento en precio de oferta de adquisición de acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A.-

De mi consideración:

Como ya es de vuestro conocimiento, Inversiones Magdalena Limitada e Inversiones T&B Limitada han aumentado el precio de oferta para la adquisición de acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. en el contexto del proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la Compañía iniciado el 5 de septiembre del presente año.

Declaro una vez más carecer de todo vínculo patrimonial o accionario con las sociedades oferentes, como de toda relación, directa o indirecta con los dueños o administradores de Inversiones Magdalena Limitada e Inversiones T&B Limitada, como asimismo, carecer de todo interés en la OPA. Sin embargo, también deseo recordar que al ser elegido como Director de la Compañía el día 27 de abril de 2007, entre los accionistas que votaron por mí, estaba una de las sociedades oferentes.

Mediante la presente y exclusivamente para los efectos de lo establecido en el artículo 207 letra c) de la Ley N° 18.045, procedo a emitir mi opinión en cuanto a la conveniencia para los accionistas de la OPA cuyo precio de oferta de adquisición de acciones fuera aumentado por las sociedades oferentes con fecha 14 de septiembre de 2007. Dejo constancia que tal opinión no debe entenderse como una señal o recomendación a los accionistas en cuanto a aceptar o rechazar la propuesta de las sociedades oferentes. En efecto, la opción de vender o no, pasa por una decisión libre y soberana de cada accionista, adoptada conforme a sus propias evaluaciones e intereses.

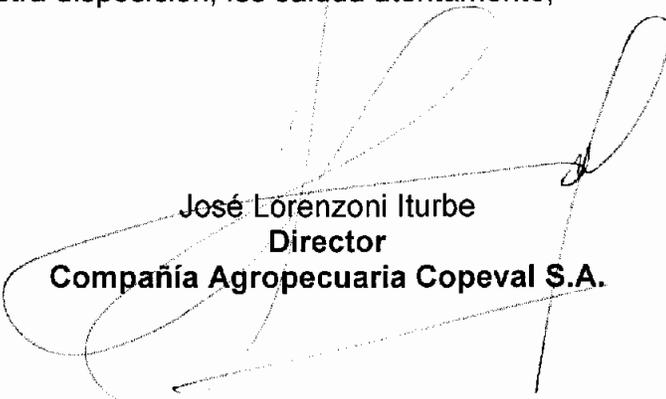
En cuanto a mi opinión en relación a la oferta, estimo que ésta amerita un análisis desde los puntos de vista nacional e internacional de los negocios relacionados con el giro de la Compañía.

Dicho análisis, a mi juicio, permite concluir que las perspectivas de los productores agrícolas a los cuales va dirigida la oferta de insumos y servicios de COPEVAL S.A. se hacen cada vez más promisorias. En efecto, rubros como la producción de leche y la producción de grano destinado al consumo animal, entre otros, se van consolidando en zonas geográficas en la cuales COPEVAL S.A. tiene una fuerte cobertura.

Además, el que COPEVAL S.A. proporcione y suministre la gama más completa de insumos y servicios para todo tipo de explotaciones agropecuarias, sumado a la rapidez y oportunidad en el abastecimiento de los mismos, hacen que esta Compañía se siga consolidando y prestigiando en forma sostenida e indiscutida a través de todo el país, gracias a la confianza ganada entre sus clientes.

Por lo antes dicho, considerando las perspectivas del rubro agropecuario y el desarrollo de la Compañía, estimo que el nuevo precio de oferta de adquisición de acciones, aumentado por los Oferentes con fecha 14 de septiembre de 2007, sigue siendo inferior al real valor de la acción de COPEVAL S.A.

Quedando a vuestra disposición, les saluda atentamente,



José Lorenzoni Iturbe
Director
Compañía Agropecuaria Copeval S.A.